

ODIT



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **319-2016-GR/MOQ.**

Fecha: **12 de Agosto del 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 1151-2016-GRM-GGR/OSLO, Informe N° 525-2016-GRM/OSLO-MAFF-INSP, Oficio N° 108-2016-JAMA-RPMNIETO-UGP-UCSM, con proveído favorable de la Gobernación Regional y;

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformado por Ley N° 27680, y lo previsto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, es política del Gobierno Regional de Moquegua, reconocer la labor, compromiso e identificación de las instituciones, personas naturales y jurídicas, que contribuyen a la integración de nuestra región, fortaleciendo el progreso y desarrollo de la Región Moquegua;

Que, como parte del plan de la ejecución del componente II "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA", Modulo III "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO PROFESIONAL", Curso Taller 3.2 "GESTIÓN EDUCATIVA DEL AULA", cuyo objetivo es complementar la formación de los participantes a través del contacto directo de otras realidades educativas, regionales, nacionales e internacionales, siendo parte del expediente técnico; por lo tanto la Universidad Católica de Santa María, operador del mismo componente responsable de la pasantía internacional a la Ciudad de Bogotá - Colombia, designó a los docentes beneficiarios en mérito a su destacada participación durante los cursos taller de capacitación del mismo componente en el modulo I; en ese sentido es política del Gobierno Regional de Moquegua reconocer y felicitar a los participantes de la pasantía en la Ciudad de Bogotá -Colombia;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION;** a nombre del Gobierno Regional de Moquegua a los siguientes docentes, por su participación en la pasantía Internacional realizada en la ciudad de Bogotá Colombia, desde el 04 al 15 de Agosto del 2016, conforme se detalla a continuación:.

**DOCENTES DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO**

1. SANDRA NIDIA VALERO FEBRES
2. MARIELA GUILIANNA PERALTILLA ATENCIO
3. WILMER NAZARIO ARAMBULO DUEÑAS
4. VIDAL MAMANI DAMIAN
5. VICTOR ANDRES CAYRA SAHUANAY
6. TERESA ROBLES MUSAJA
7. MONICA PATRICIA HUERTAS ASCUE

**DOCENTES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO**

1. APAZA PARI VERONICA LILIANA
2. MARTINEZ RAMOS MARIA ELENA
3. LEON ARCE YAM LIN ZOILA MARIA
4. VALDIVIA MEJIA MARIA DEL CARMEN
5. RODRIGUEZ DAVILA JESSIE DOLLY
6. MAMANI CAÑI MAGDALENA SUSANA
7. EGOAVIL SORIANO ALCIRA SARA
8. CUTIPA CAHUANA RICARDO WILBERT
9. PORTOCARRERO GUILLEN OLIMPIA AISSA
10. TORRES VALDIVIA MARIBEL ROSALINI
11. CHIRAPO CHANA DINA ROSA





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **319-2016-GR/MOQ.**

Fecha: **12 de Agosto del 2016**

12. QUIROZ VARGAS RENSO MILTHON FLORENCIO
13. LOPEZ BUSTAMANTE LUIS ALBERTO

## DOCENTES DE LA PROVINCIA DE ILO

1. CATAORA CACERES ZULMI LEANDRA
2. CHINO CHAMBILLA NANCY MARIA
3. FLORES MAMANI SILVIA ELIZABETH
4. LUZA PALOMINO JANET HILDA
5. MAYTA LOZA EDGAR RUBEN
6. PARIPANCA BALERIANO RUTH SILVIA
7. PONCE RODRIGUEZ WEIMER ALAIN EDILBERTO
8. RIOS MAZUELOS MABEL LEONOR

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE** Copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y a los interesados descritos en el Artículo primero, para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
GOBERNADOR .....  
D<sup>o</sup> J. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA  
GOBERNADOR REGIONAL